



DECRETO ALCALDICIO N° 1823

APRUEBA BASES FONDOS CONCURSABLES
CULTURA, DEPORTES Y FONDEVE AÑO 2015.

REQUINOA, 01 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 66 de fecha 25.06.2015 del Secretario Municipal, que establece que en Sesión Ordinaria N° 94 el Honorable Concejo Municipal, aprobó en votación unánime las Bases de los Fondos Concursables de Iniciativas Locales: Cultura, Deportes y FONDEVE año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE Bases de Postulación Proyectos a Fondos Concursables de Iniciativas Locales: Culturales, Deportivas y FONDEVE Año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JAP/TPD/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Transparencia (1)
Archivo